



## Propuesta de Ley CHMP H.R. 3162 de los Estados Unidos y su Impacto sobre el Sector Exportador de Tabaco Dominicano.\*

**I – Introducción.** El 1 de agosto de 2007 fue aprobada con 225 votos a favor (un 52.4% del total de votos) y 204 en contra en la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos la Propuesta de Ley Demócrata H.R. 3162 titulada “*Children’s Health and Medicare Protection Act of 2007*”<sup>1</sup>, la cual fue propuesta por el Representante Demócrata John Dingell y tiene como propósito incluir a seis millones de niños con carencias médicas al sistema de seguridad social estadounidense, que por alguna razón no han sido incluidos.<sup>2</sup> Asimismo, para obtener los recursos necesarios que permitan incluir el grupo de infantes al sistema de seguridad social, dicha propuesta establece un incremento a los impuestos del tabaco y derivados.

En ese sentido, la Ley en su Sección 1001, Título X esboza: “Aumento en la tasa impositiva a productos derivados del tabaco, tubos y papeles de cigarrillos”<sup>3</sup>; que entraría en vigencia a partir del 1 de enero de 2008. Este aumento del impuesto al tabaco propuesto en la ley ha suscitado una polémica a nivel nacional e internacional debido a que se traduciría en un importante incremento de los precios de los productos de tabaco y, por consiguiente, en una reducción de sus ventas.

Es importante indicar, que las exportaciones de cigarros de República Dominicana hacia Estados Unidos representan alrededor del 90% del total exportado de tabaco y sus manufacturas, por lo que esta nueva ley provocará un fuerte impacto en el sector exportador. En efecto, durante el año 2006 el país exportó 551.3 millones de cigarros con un valor de US\$251.0 millones, un incremento de 40.7% con relación a las exportaciones de 2005, siendo el país el mayor exportador de cigarros al

mercado estadounidense. Por tanto, la entrada en vigencia de esta ley disminuiría significativamente las exportaciones de este producto y afectaría negativamente los niveles empleo de esta actividad.

Igualmente, el país es también el mayor exportador de cigarros premium hacia los Estados Unidos, representando el 41.73% del total exportado para el año 2006, que alcanzó un monto de 324.4 millones de unidades.

**II – Impuestos Propuestos.** Dentro del conjunto de impuestos propuestos en esta ley, los que inciden sobre las exportaciones dominicanas son:

- Los impuestos a los cigarrillos pequeños aumentan de US\$19.50 por cada 1000 unidades a US\$42.0 cada 1000 unidades (un aumento de 115.4%).
- Los impuestos a los cigarrillos grandes aumentan de US\$40.95 por 1000 unidades a US\$88.20 por 1000 unidades (un aumento de 115.4%).
- Los impuestos a los cigarrillos pequeños aumentan de US\$0.01828 por 1000 unidades a US\$42.0 por 1000 unidades (un aumento de 229,659.3%).
- Los impuestos a los cigarrillos grandes aumentan de un valor 20.73% sobre el precio de venta a un 44.63%. Además, se modifica el tope de dicho impuesto de US\$48.75 por 1000 unidades a US\$1 por unidad (un aumento de 1,951.3%).

**III – Exportaciones.** La entrada en vigencia de esta pieza legislativa, se estima que el precio de exportación promedio del millar de cigarrillos, calidad regular, pasaría de US\$479.69 a US\$979.68 aproximadamente, es decir, un incremento de 104.2%. Mientras que, los precios del cigarrillo premium se incrementarían en 177.9%, al pasar de US\$504.05 a US\$1,401.2 el millar, aproximadamente. En ese sentido, el promedio ponderado de los precios del cigarrillo dominicano

\* **Supervisión Técnica: Martín Zapata y Edgar Morales**

<sup>1</sup> <http://www.govtrack.us/congress/vote.xpd?vote=h2007-787>

<sup>2</sup> House of Representatives, H.R. 3162, the “Children’s Health and Medicare Protection Act of 2007” (JCX-54-07), 25 Julio, 2007

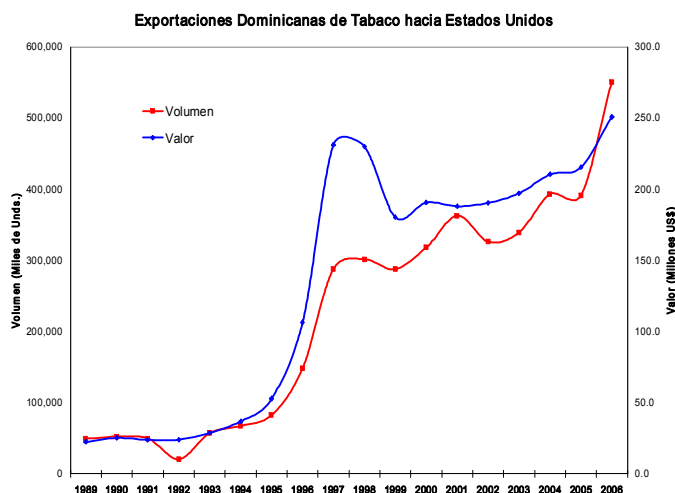
<sup>3</sup> Traducido de House of Representatives, *Title X of H.R. 3162, the “Children’s Health and Medicare Protection Act of 2007”* (JCX-54-07), July 25, 2007

exportado hacia Estados Unidos aumentaría un 135.0%, lo que equivale a un precio promedio de US\$1,069.95 por millar de cigarrillos.

Históricamente, cuando el mercado estadounidense ha experimentado un shock en los precios del tabaco el consumo de cigarrillos se ha desplazado de cigarrillos premium a regulares, tal y como ha estimado Chris McCalla, el Director de la *Retail Tobacco Dealers of America*.<sup>4</sup> En ese sentido, las exportaciones dominicanas estarían doblemente afectadas debido a la participación relativa de los cigarrillos premium en el total de sus exportaciones.

Ante esta situación, la República Dominicana estaría obligada a orientar su oferta de cigarrillos premium hacia otros mercados de destino, lo cual generaría una serie de costos relacionados al cambio de socio comercial o, en su lugar, aumentar su oferta de cigarrillos regulares para mantener su nicho en el mercado estadounidense. Aunque, ambas medidas serían una solución de mediano y largo plazo, ya que en el corto plazo necesariamente disminuirían las exportaciones de cigarrillos dominicanos.

En caso de que las exportaciones dominicanas mantengan el crecimiento exhibido en el período enero-mayo 2007, el cual ha sido de 18.57%, el volumen exportado a final de año sería aproximadamente de 630.6 millones de empaques de cigarrillos de 1,000 unidades. En cambio, si esta Propuesta de Ley es aprobada por el Presidente Bush, las exportaciones en el 2008 se reducirían en alrededor de 53.5%, llegando sólo a 293.4 millones de unidades.



<sup>4</sup> Citado en Forbes, Artículo Electrónico “Cigar tax proposal threatens US retailers, Latin American countries”.

**IV – Impacto en el Empleo.** Esta reducción en las exportaciones afectaría drásticamente el sector productor de tabaco dominicano, el cual aporta alrededor de 17,956 puestos de trabajo a nivel nacional y de zonas francas, que en su mayoría beneficia a personas de bajo nivel de ingresos. Asimismo, considerando que la mano de obra es importante en la manufactura de tabaco, una disminución en las exportaciones afectaría el nivel de empleo.

Como consecuencia de esto último, se estima que al disminuir las exportaciones dominicanas en un 53.5%, el número de empleados se reduciría en aproximadamente 30.0%, es decir, unos 5,380 empleos directos al pasar de 17,956 a 12,576 empleos. Además, considerando que el sector genera una gran cantidad de empleos indirectos, por esta vía se perderían alrededor de 19,900 empleos adicionales. Por tanto, el incremento en los impuestos al tabaco en Estados Unidos se traduciría en una pérdida de alrededor de 25,280 empleos en el país.

Ahora bien, estos fuertes aumentos de precio no sólo afectarían la producción, sino que también afectarían peligrosamente al sector tabaquero en Honduras y Nicaragua según establece Norman Sharp, Presidente de la *Cigar Association of America*.<sup>5</sup> Asimismo, las compañías tabacaleras *Loews Corporation*, *Philip Morris* y *RJ Reynolds*, se han opuesto a la aplicación de estos impuestos, esta última ha colocado en su portal Web la frase: “¿Porqué se debería forzar al 20% de la población a pagar aun más?”.<sup>6</sup>

## V - Conclusiones

En resumen, en este documento se resaltan los siguientes puntos:

- La Propuesta de Ley H.R. 3162 contempla ampliar la cobertura del sistema de seguridad social estadounidense para incluir una mayor cantidad de niños, utilizando fondos obtenidos a través de un fuerte incremento en los impuestos al tabaco y derivados.
- El incremento de los impuestos que más afectaría al sector productor de tabaco dominicano sería el aplicado al cigarrillo pequeño y grande, y el que afecta a los cigarrillos premium.

<sup>5</sup> Ibid.

<sup>6</sup> Ibid.

- De aplicarse esta ley el volumen de importaciones de cigarros de los Estados Unidos podría disminuir hasta en un 58.0%, lo que afectaría severamente a nuestras exportaciones, las cuales caerían en alrededor del 53.5%. Como consecuencia, se perderían aproximadamente unos 25,280 empleos, entre directos e indirectos, en el sector productor de tabaco y su manufactura en el país.
- Esta Propuesta de Ley ha sido aprobada en ambas Cámaras del Congreso de los Estados Unidos. Sin embargo, el Poder Ejecutivo ha mostrado su desacuerdo con la misma, por lo tanto, existe la posibilidad de que sea vetada.
- Finalmente, recomendamos que las autoridades dominicanas se pronuncien en defensa del sector exportador de tabaco. Para ello, es necesario conformar un comité interinstitucional integrado por el Consejo Nacional de Zonas Francas, el Instituto Dominicano del Tabaco, la Secretaría de Estado de Agricultura, la Secretaría de Estado de Hacienda, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, el Centro de Exportación e Inversión y representantes del Congreso Nacional. Dicho comité estaría encargado de mostrar al Congreso estadounidense las consecuencias de la propuesta de ley para la República Dominicana.

#### Exportaciones Dominicanas hacia Estados Unidos de Tabaco y sus Manufacturas

Años	Volumen (1000 Uds.)	Valor (Millones US\$)	Precio (US\$)
1989	49,546	22.3	450.1
1990	52,265	25.3	484.0
1991	49,754	23.9	480.6
1992	20,517	24.1	1,172.5
1993	57,085	28.6	501.4
1994	67,068	36.9	549.8
1995	82,686	52.9	639.9
1996	148,150	106.4	718.4
1997	288,186	231.2	802.4
1998	301,770	230.1	762.6
1999	287,955	180.4	626.6
2000	318,265	190.7	599.2
2001	363,111	188.1	518.0
2002	326,649	190.6	583.4
2003	339,180	197.2	581.5
2004	393,653	210.6	534.9
2005	391,924	215.5	549.9
2006	551,331	251.0	455.3
2007*	221,588	88.9	401.2
<b>Total</b>	<b>4,310,684</b>	<b>2,494.81</b>	-

\*Enero-Mayo 2007

Fuente: U.S. International Trade Commission

#### Empleos y Salario Promedio del Sector Tabaco en Rep. Dom.

Años	No. de Empleos	Salario Promedio Anual (\$RD)
2000	10,518	52,853.04
2001	10,760	65,413.68
2002	10,480	67,598.16
2003	11,004	78,967.44
2004	12,292	88,902.00
2005	14,607	101,863.20
2006	17,956	-
<b>Total</b>	<b>87,617</b>	<b>455,598</b>

Fuente: CNZFE

Nota: Las interpretaciones y conclusiones expresadas en este documento son responsabilidad del autor y no necesariamente reflejan la opinión de la Secretaría de Estado de Hacienda.

**Importaciones de Cigarros de los Estados Unidos Según Países Principales, 1996-2007**

Países	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006*	2007*	Total	%
<b>Valor de las Importaciones (Millones de US\$)</b>															
Rep. Dom.	106.43	231.24	230.12	180.42	190.70	188.10	190.57	197.24	210.57	215.53	251.01	84.24	88.90	2,280.84	65.21
Honduras	40.83	75.04	54.32	48.06	49.39	52.32	56.13	60.08	66.34	70.43	79.60	24.65	27.62	680.17	19.45
Nicaragua	9.27	31.46	13.45	9.35	9.07	13.38	21.02	19.71	26.69	27.29	32.96	11.32	15.00	228.66	6.54
Holanda	2.55	5.28	4.07	2.46	2.36	1.88	2.53	3.03	3.50	3.69	3.75	1.41	1.77	36.86	1.05
Belgica	0.04	0.43	0.20	0.11	0.02	0.42	0.70	1.16	0.64	0.85	1.10	0.38	0.62	6.27	0.18
Alemania	1.37	4.16	3.37	2.87	2.36	2.41	1.66	1.54	1.99	1.51	0.92	0.37	0.46	24.61	0.70
Otros	26.35	53.63	52.41	35.01	19.51	9.64	8.65	7.32	8.96	8.08	7.79	2.72	3.05	240.41	6.87
<b>Total</b>	<b>186.84</b>	<b>401.25</b>	<b>357.94</b>	<b>278.27</b>	<b>273.42</b>	<b>268.15</b>	<b>281.27</b>	<b>290.09</b>	<b>318.68</b>	<b>327.37</b>	<b>377.12</b>	<b>125.08</b>	<b>137.42</b>	<b>3,497.81</b>	<b>100.00</b>
<b>Volumen de Cigarros (Miles de Unidades)</b>															
Rep. Dom.	148,150	288,186	301,770	287,955	318,265	363,111	326,649	339,180	393,653	391,924	551,331	236,782	279,333	3,989,507	54.56
Honduras	96,816	137,492	94,620	82,763	91,909	115,493	113,336	115,596	133,625	133,034	148,120	62,214	63,069	1,325,873	18.13
Nicaragua	18,036	43,579	27,374	22,678	21,583	32,945	44,835	46,131	58,271	56,697	65,963	28,034	38,148	476,240	6.51
Holanda	17,589	26,560	20,560	19,113	23,400	19,320	21,273	24,121	27,064	26,158	26,617	10,631	15,890	267,665	3.66
Belgica	154	2,762	660	988	293	4,516	6,689	8,555	5,062	6,985	8,377	3,480	5,446	50,487	0.69
Alemania	11,777	31,720	24,504	27,168	24,112	25,600	15,883	12,099	14,239	12,119	5,716	2,054	2,898	207,835	2.84
Otros	55,506	110,541	79,797	106,547	58,639	77,692	70,058	67,728	122,257	92,179	104,633	35,848	48,681	994,258	13.60
<b>Total</b>	<b>348,028</b>	<b>640,840</b>	<b>549,285</b>	<b>547,212</b>	<b>538,201</b>	<b>638,677</b>	<b>598,723</b>	<b>613,410</b>	<b>754,171</b>	<b>719,096</b>	<b>910,757</b>	<b>379,043</b>	<b>453,465</b>	<b>7,311,865</b>	<b>100.00</b>
<b>Precios de Cigarros (US\$/Millar)</b>															
Rep. Dom.	718.40	802.41	762.56	626.55	599.19	518.04	583.41	581.52	534.92	549.93	455.28	355.75	318.24	569.71	-
Honduras	421.70	545.80	574.13	580.69	537.40	453.01	495.26	519.75	496.47	529.38	537.39	396.27	438.00	501.94	-
Nicaragua	513.77	722.00	491.42	412.18	420.12	406.23	468.93	427.26	458.04	481.38	499.70	403.82	393.13	469.07	-
Holanda	145.07	198.65	198.00	128.48	100.83	97.11	119.07	125.69	129.36	141.07	140.74	132.48	111.26	135.99	-
Belgica	236.86	155.59	301.01	106.94	57.41	92.80	104.31	136.18	126.16	121.21	131.31	108.75	113.77	137.87	-
Alemania	116.65	131.07	137.36	105.70	98.05	94.04	104.62	127.16	139.46	124.19	160.68	178.44	158.77	128.94	-
Otros	474.74	485.20	656.82	328.61	332.79	124.10	123.47	108.08	73.26	87.68	74.41	75.77	62.68	231.35	-
<b>Total</b>	<b>536.85</b>	<b>626.13</b>	<b>651.65</b>	<b>508.52</b>	<b>508.02</b>	<b>419.86</b>	<b>469.78</b>	<b>472.91</b>	<b>422.56</b>	<b>455.26</b>	<b>414.07</b>	<b>329.99</b>	<b>303.04</b>	<b>470.66</b>	<b>-</b>

Fuente: International Trade Comision (ITC)